

Suplemento de Notificaciones

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

CIUDAD DE CEUTA

SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA

Anuncio de notificación de 17 de marzo de 2025 en procedimiento de publicación de diversas sanciones.

ID: N2500204765

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	N.I.F./C.I.F.	INFRACCIÓN	IMPORTE €
0002/2025	45092180J	Ord. Servicio Transporte Urbano Viajeros	3.006,00
0005/2025	45092180J	Ord. Servicio Transporte Urbano Viajeros	3.006,00
0023/2025	45111118E	Ord. Limpieza Pública y Gestión Residuos	2.250,01
0027/2025	10210967W	Ord. Uso y Aprovechamiento Playas	75,00
0031/2025	45120367W	Ord. Limpieza Pública y Gestión Residuos	425,00
0039/2025	45151841N	Ord. Ruido, Vibr. y Contam. Acústica	375,00
0040/2025	Y2017081H	Ord. Buen Uso Espacios Públicos	2.251,52
0043/2025	45119418L	Ord. Ruido, Vibr. y Contam. Acústica	375,00
0044/2025	31720376H	Ord. Buen Uso Espacios Públicos	150,26
0048/2025	45115921H	Ord. Ruido, Vibr. y Contam. Acústica	375,00
0052/2025	45096911Y	Ord. Limpieza Pública y Gestión Residuos	750,01
0072/2025	46159734E	Ord. Limpieza Pública y Gestión Residuos	375,00
0080/2025	0LF27754	Reglamento Pesca Marítima Recreo	301,00
0081/2025	Z1556640M	Reglamento Pesca Marítima Recreo	301,00
0088/2025	X2804160T	Ord. Limpieza Pública y Gestión Residuos	1.125,01
0101/2025	45108967X	Ord. Servicio Transporte Urbano Viajeros	140,00

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 17 de marzo de 2025.- LA CONSEJERA DE HACIENDA, TRANSICIÓN ECONÓMICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PRESIDENTE DEL OAST-KISSY CHANDIRAMANI RAMESH